

Línea expansión inversión, para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.



Plazo de Presentación

Abierta hasta agotar fondos



Presupuesto de la Ayuda

125.000.000 €



Ayuda máxima a recibir

30.000.000 €



Presupuesto mínimo del proyecto

175.000 €



Órgano convocante

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

upsen consulting



¿Para qué es la ayuda?

Potenciar la innovación mediante ayudas a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras. innovadoras.



¿Quién puede pedirla?

Empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de inversión en las regiones asistidas.

Podrán ser beneficiarias las empresas que no se encontraban en crisis el 31 de diciembre de 2019, pero pasaron a ser empresas en crisis en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de diciembre de 2021.



¿Qué plazos existen para la solicitud?

El periodo de solicitud de esta ayuda se encuentra abierto todo el año.



¿En qué consiste la ayuda?

1. Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año +0,5%.

2. Ayuda de hasta el 75% del presupuesto aprobado. La intensidad de la ayuda total dependerá de la región asistida y del tamaño de la empresa
3. Devolución: 9 años, con un año de carencia desde la finalización del proyecto.
4. Presupuesto mínimo: 175.000 euros.
5. Presupuesto máximo: 30.000.000 euros.
6. Tramo no reembolsable entre el 5 - 10% de la ayuda, calculado sobre el 75% del presupuesto aprobado.



Acción a llevar a cabo

I+D+i. Energía e Inversiones. Digitalización y Marketing



Actividad principal

Otros sectores o actividades. Investigación y Ciencias



Limitaciones adicionales

No podrán ser objeto de ayuda los proyectos que favorezcan las actividades de los sectores del acero, el carbón, la construcción naval o las fibras sintéticas.



¿Qué gastos o acciones me cubre?

- a) Activos fijos nuevos (materiales e inmateriales) que supongan una innovación tecnológica y mejora de capacidades productivas en la empresa que realiza el proyecto.
- b) Costes de inversión en activos consistentes en instalaciones, maquinaria, equipos, patentes, licencias, conocimientos técnicos y otros derechos de propiedad intelectual o industrial.
- c) Para grandes empresas, los costes de los activos inmateriales son financiados hasta un límite del 50 % del total de los costes de inversión

La duración del proyecto será entre 6 meses y 18 meses, con un solo hito.



Líneas

- Ayudas a la inversión inicial: creación nuevo establecimiento, ampliación del existente, diversificación de la producción de un establecimiento, transformación fundamental del proceso global de producción.
- Ayudas a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica, entendiendo como tal la inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con: creación de nuevo establecimiento, o diversificación de la actividad de un establecimiento, siempre y cuando la nueva actividad no sea una actividad idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento.

MÁS INFORMACIÓN:

<https://upsenconsulting.com>
proyectos@upsenconsulting.com
TLF. +34 722 728 552